

# MUSEO Casa de la Memoria

## INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO MUSEO CASA DE LA MEMORIA – MCM Segundo Trimestre 2020

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del marco normativo vigente, el cual establece que las oficinas de control interno son las encargadas de hacer seguimiento y elaborar un informe trimestral sobre el cumplimiento de la Austeridad en el Gasto, el cual debe ser publicado en la página web de la Entidad, la Oficina de Control Interno del MCM, en su rol de seguimiento y evaluación, presenta el informe de seguimiento trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre del 2020 comparado con el mismo período del 2019.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno, pretende evaluar el buen uso de los recursos públicos sometidos a política de austeridad, respecto a los gastos de personal; esto es, sueldos de personal, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social (nomina), contratistas de apoyo a la gestión del museo, gastos generales; como, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, transporte, seguros, servicio de aseo y vigilancia. Para este informe se procede con la revisión de la información suministrada por las áreas responsables de presupuesto, tesorería, recursos humanos, planeación y contabilidad correspondiente a la vigencia evaluada.

### MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1068 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título V. Medidas de Austeridad del Gasto Publico, Capítulo y Artículo 2.8.4.1.2, y artículo 2.8.4.8.2
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

#### DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
TELÉFONO: (4) 520 20 20

#### SÍGUENOS EN:



[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)



# MUSEO

## Casa de la Memoria

- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

*“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

### OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. dictadas por el Gobierno Nacional y que deben ser adoptadas por las entidades territoriales.

Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la Entidad.

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

### ALCANCE

Se realiza trimestralmente el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en el Museo Casa de la Memoria en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

1. Gastos de Nómina
2. La contratación de servicios personales, Apoyo a la Gestión.
3. Gastos Generales; específicamente Servicios públicos, Viáticos y gastos de viaje Aseo y Servicios de Vigilancia, y se incorporan gastos de transporte y seguros.

#### DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
TELÉFONO: (4) 520 20 20

#### SÍGUENOS EN:



[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)



# MUSEO Casa de la Memoria

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### INFORME PLANTA DE PERSONAL VIGENCIAS 2019 vs 2020

El Museo Casa de la Memoria actualmente cuenta con 7 Cargos, de los cuales 2 son de libre nombramiento y remoción (Director y Subdirector), 4 son de carrera administrativa (3 Profesionales Especializados y 1 Profesional Universitario) y 1 de periodo fijo (Profesional Universitario de Control Interno).

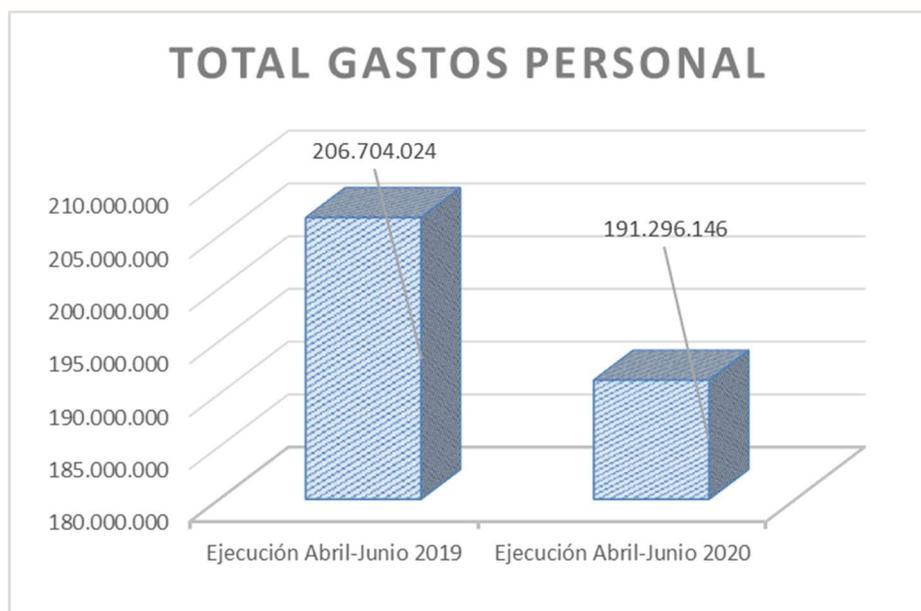
PLANTA DE CARGOS					
Dependencia	Denominación del Cargo	Código	Grado	Personal 2019	Personal 2020
Despacho del Director	Director (a)	50	4	1	0
	Subdirector Administrativo	84	2	1	1
	Profesional Universitario (Control Interno)	219	2	1	1
Planta Global	Profesional Especializado (Pedagogía, Planeación y Presupuesto)	222	3	3	3
	Profesional Universitario (Jurídico)	219	2	1	1
<b>TOTAL</b>				<b>7</b>	<b>7</b>

Se mantiene el número de cargos. Con algunas fluctuaciones durante el trimestre como son la salida de la directora general el 4 de junio.

A continuación, se relaciona cuadro comparativo de gastos de nómina para el segundo trimestre de las vigencias 2019 vs 2020.

GASTOS DE NÓMINA			
Descripción	Ejecución Abril-Junio 2019	Ejecución Abril-Junio 2020	Porcentaje %
Sueldos Empleados	146.201.279	143.563.517	-2%
Prestaciones Sociales	14.090.299	1.966.855	-86%
Aportes Seguridad	46.412.446	45.765.774	-1%
<b>Total Gastos Personal</b>	<b>206.704.024</b>	<b>191.296.146</b>	<b>-7%</b>

# MUSEO Casa de la Memoria



#### OBSERVACIONES:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2019 se realizaron gastos totales de personal por valor de 206 millones y para este trimestre de la vigencia 2020 por valor de 191 millones; valor que disminuye en un 7% por las siguientes situaciones:

# MUSEO Casa de la Memoria

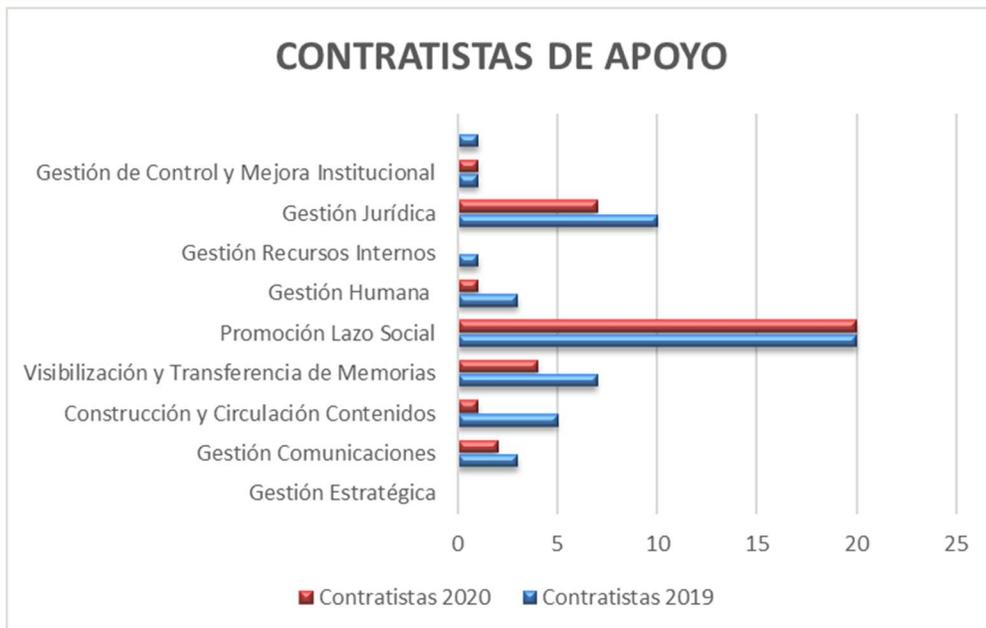
- Sueldos de empleados; tiene una disminución del 2% para la vigencia 2020, esta cifra se ve impactada por, el retiro de la directora que para la vigencia 2020 el 4 de junio.
- Para el valor ejecutado por concepto de prestaciones sociales, cuya disminución significativa, es del 86% el mismo obedece a que no se realizaron pagos de prestaciones como normalmente sucede, de vacaciones y prima de vacaciones; por cuanto el personal esta en la modalidad de trabajo remoto, y esta situación impacta, no solo en este rubro sino, en todos los conceptos de gastos de la entidad.
- En el caso del aporte a seguridad social, disminución del 1%, se da porque impacta directamente los conceptos de la nómina.

## INFORME CONTRATISTAS VIGENCIAS 2019 vs 2020

El Museo Casa de la Memoria para apoyar su gestión, contrata personal por prestación de servicios, ya que en su planta de personal no existen los suficientes cargos para realizar todas las actividades necesarias en el cumplimiento de su objeto social y las metas definidas en el plan de acción. En este sentido durante el segundo trimestre de la vigencia 2019 contó con 51 contratistas de apoyo, y para el mismo período de 2020 cuenta con 36 contratistas distribuidos de la siguiente forma:

CONTRATISTAS DE APOYO A GESTIÓN			
TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	Contratistas 2019	Contratistas 2020
Estratégico	Gestión Estratégica	3	2
Estratégico	Gestión Comunicaciones	5	1
Misional	Construcción y Circulación Contenidos	7	4
Misional	Visibilización y Transferencia de Memorias	20	20
Misional	Promoción Lazo Social	3	1
Apoyo	Gestión Humana	1	0
Apoyo	Gestión Recursos Internos	10	7
Apoyo	Gestión Jurídica	1	1
Evaluación y Control	Gestión de Control y Mejora Institucional	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>51</b>	<b>36</b>

# MUSEO Casa de la Memoria



Los gastos asociados a esta contratación se ven reflejados en la siguiente tabla:

GASTOS CONTRATISTAS DE APOYO			
PROCESO	VALOR EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2019	VALOR EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2020	
Funcionamiento	18.422.200	20.247.081	10%
Construcción Participativa	181.243.676	59.123.199	-67%
Desarrollo Estrategias ciudadana	131.476.314	33.382.475	-75%
Implementación pedagogías	218.397.205	137.824.063	-37%
Fortalecimiento Institucional	232.078.779	120.259.866	-48%
<b>TOTAL</b>	<b>781.618.174</b>	<b>370.836.684</b>	<b>-53%</b>

**DIRECCIÓN:**  
CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
**TELÉFONO:** (4) 520 20 20

**SÍGUENOS EN:**



[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)

MEMORIAS  
**VIVAS**  
Ver para no repetir

  
Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

# MUSEO Casa de la Memoria



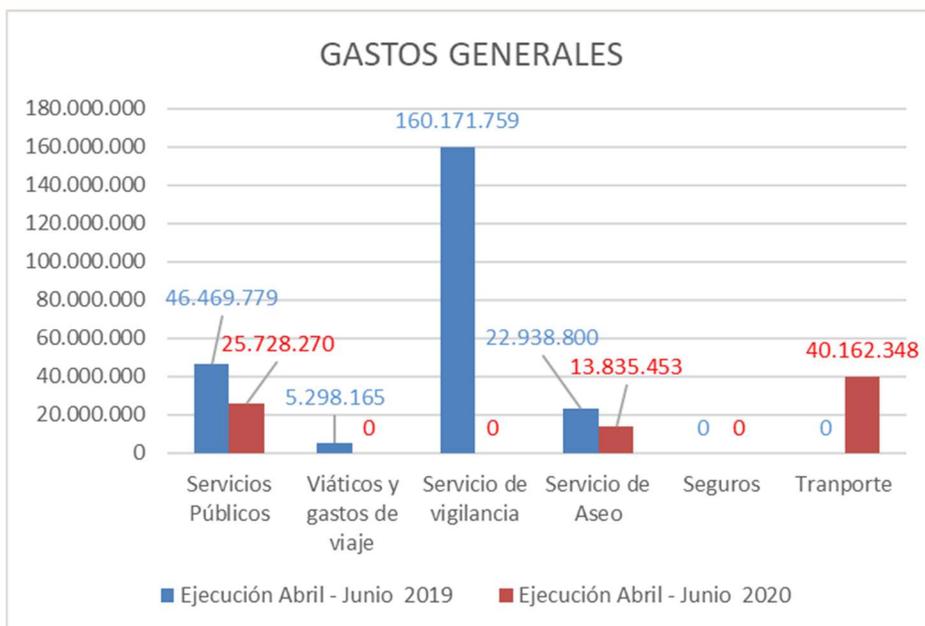
## OBSERVACIONES:

- El MCM, para el segundo trimestre de la vigencia 2019, contaba con 51 contratistas y para el 2020, contrató 36; lo que representa una disminución en la suscripción de 15 contratos en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Esta disminución obedece a que, con el cambio de administración municipal, la dinámica de contratación es más lenta por la construcción del nuevo plan de desarrollo y adicionalmente con la llegada de la pandemia y la declaratoria de emergencia sanitaria que obligo a trabajar de manera remota, no ha sido posible el desarrollo normal de las funciones del museo y por ende las contrataciones del personal de apoyo se han postergado.
- En cuanto a los total pagos realizados a contratistas de apoyo a la gestión, en la vigencia 2019 se da por valor de 781 millones y para este trimestre de la vigencia 2020 por valor de 370 millones; con una disminución en promedio del 53%, situación dada por la imposibilidad de realizar las contrataciones necesarias tanto del personal de apoyo a la gestión como de los operadores museográfico y logístico.

# MUSEO Casa de la Memoria

## • INFORME GASTOS GENERALES VIGENCIAS 2019 vs 2020

GASTOS GENERALES			
GASTO	Ejecución Abril - Junio 2019	Ejecución Abril - Junio 2020	Porcentaje%
Servicios Públicos	46.469.779	25.728.270	-45%
Viáticos y gastos de viaje	5.298.165	0	-100%
Servicio de vigilancia	160.171.759	0	-100%
Servicio de Aseo	22.938.800	13.835.453	-40%
Seguros	0	0	NA
Tranporte	0	40.162.348	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>234.878.503</b>	<b>79.726.071</b>	<b>-66%</b>



**DIRECCIÓN:**  
CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
**TELÉFONO:** (4) 520 20 20

**SÍGUENOS EN:**

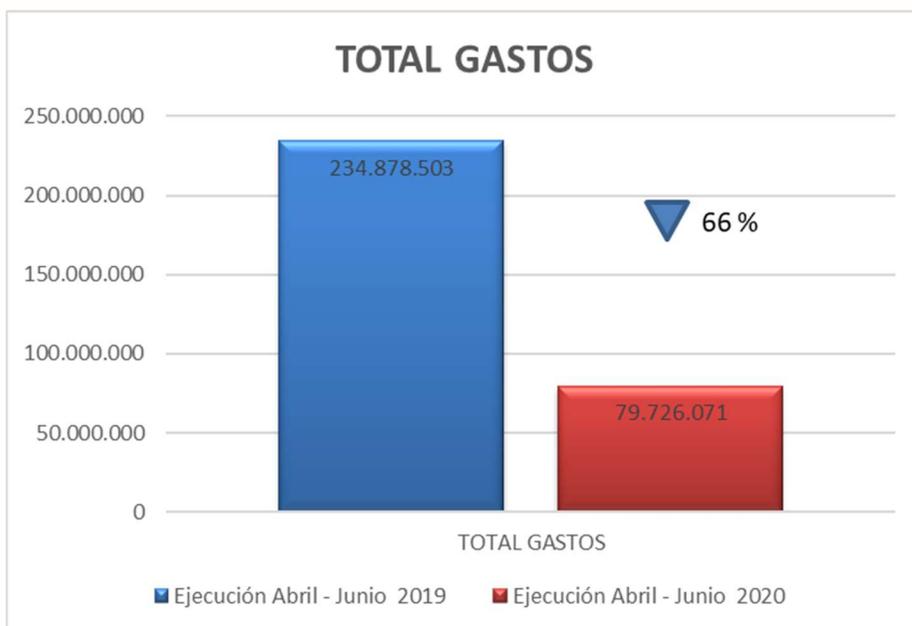


[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)

MEMORIAS  
**VIVAS**  
Ver para no repetir

  
Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

# MUSEO Casa de la Memoria



## OBSERVACIONES:

En los gastos generales se presentan las siguientes situaciones:

- El rubro de servicios públicos `reducción en un 43% con relación a la vigencia anterior; el cual se sustenta en la reducción del personal del museo, por tanto, el consumo de servicios se reduce.
- Los gastos correspondientes a viáticos, este rubro no tuvo ningún movimiento para este período 2020, porque corresponde al período en el cual se cierra el museo e inicia el trabajo en casa, y con ocasión del estado de emergencia no se requiere realizar gastos de viáticos y no es procedente calcular el porcentaje de variación.
- El servicio de Aseo, para el trimestre de 2020 se presentó una disminución, esta variación es coherente con las condiciones pactadas del contrato, y definidas para realizar los pagos.
- Para el servicio de vigilancia, en este período de la vigencia 2020, no se realiza pago del contrato, porque al igual que aseo, depende de las condiciones pactadas en el contrato.
- para los servicios que corresponde a transporte y seguros; obedecen a dinámicas de los contratos, en el primer rubro según pactado en el contrato y para el rubro de seguros es un solo pago inmediato cuando se constituyen las pólizas, pero es importante el seguimiento y su análisis global será al terminar la vigencia fiscal.

# MUSEO

## Casa de la Memoria

### CONCLUSIÓN

- La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se debe convertir en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo
- El contar con un permanente control administrativo permite que el MCM, una eficiente ejecución del gasto público, y se convierte en una herramienta gerencial para tomar decisiones y medidas correctivas en el tiempo oportuno en caso de ser necesario.
- A finales de marzo inicia el confinamiento que se presenta en nuestro país por efectos de la emergencia decretada por el gobierno nacional debido al virus COVID 19, situación que impacta directamente los gastos generales del Museo.

### RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a los controles establecidos en los procesos asociados a la gestión de recursos. la revisión, análisis y el comportamiento de los gastos generales de la entidad, en cada uno de los rubros en ejecución; permite tomar las acciones que conlleven a potencializar la política de austeridad de los gastos generales del Museo Casa de la Memoria, aportan al fomento de la cultura del autocontrol.
- Socializar permanentemente con todo el grupo de trabajo (funcionarios, contratistas) que interviene en las labores y actividades de la entidad, las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional y del Museo Casa de la Memoria; e incentivar la formulación de iniciativas que redunden en el ahorro de los recursos de la Entidad.
- Acoger buenas prácticas que redunden en el ahorro de los servicios públicos, generando conciencia en el uso racional del agua y la energía para reducir su consumo, prácticas como apagar equipos al finalizar la jornada laboral, incluyendo aquellos de uso colectivo como impresoras y scanner; son algunos ejemplos de hábitos que impactan directamente en el consumo de los servicios públicos.
- Continuar con la racionalidad en los trámites y servicios, sustituyendo en la medida de lo posible, aquellos que se los que se realizan en papel por servicios y trámites electrónicos.
- La Resolución 00097 de agosto de 2016, en su Artículo Tercero establece, “Adóptese la Siguiete Política de Cero Papel en la Entidad, el cual señala:

*“El Museo Casa de la Memoria está comprometido con la identificación y aplicación de buenas prácticas para reducir el consumo de papel, mediante actividades de socialización, actividades administrativas, el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, generando eficiencia en el manejo de los recursos y una mayor consciencia sobre el cuidado del medio ambiente”.*

En tal sentido, formular y adoptar estrategias para generar compromiso de los servidores “con el propósito de adoptar en la Entidad medidas que logren disminuir el

#### DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
TELÉFONO: (4) 520 20 20

#### SÍGUENOS EN:



[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)



# MUSEO

## Casa de la Memoria

consumo de papel”, además de la toma de conciencia ambiental y la austeridad institucional en general.

- Incentivar el compromiso del personal en el uso responsable de impresiones.
- Se hace uso adecuado y racional de los servicios públicos, para los cual se han realizado acciones como apagar automáticamente las luminarias de las oficinas en el horario definido de terminación de la jornada laboral.

*Beatriz Roldán Gómez*

**BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ**  
Profesional Universitario Control Interno  
Museo Casa de la Memoria

**DIRECCIÓN:**  
CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
**TELÉFONO:** (4) 520 20 20

**SÍGUENOS EN:**



[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)

MEMORIAS  
**VIVAS**  
Ver para no repetir

  
Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**